


## V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular del Instituto Geográfico Nacional - IGN el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de control al registro de las operaciones del proceso de ejecución del gasto público del año fiscal 2022 en el Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos - SIAF-RP de la Entidad, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas o correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del mencionado proceso.
2. Hacer de conocimiento al Titular del Instituto Geográfico Nacional - IGN que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Instituto Geográfico Nacional - IGN, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a la situación adversa contenida en el presente informe de Orientación de Oficio.

Lima, 8 de setiembre de 2022

 Firmado digitalmente por SANDOVAL NIÑO Reynaldo Ivan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21-09-2022 20:36:52 -05:00

Documento firmado digitalmente

**Reynaldo Iván Sandoval Niño**

Integrante  
Comisión de Control

 Firmado digitalmente por PERALTA BRICEÑO Roberto Pablo FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22-09-2022 18:24:08 -05:00

Documento firmado digitalmente

**Roberto Pablo Peralta Briceño**

Subgerente de Gestión de Denuncias(e)  
Contraloría General de la República